En la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las 12:07 doce horas con siete minutos, del día 06-seis de enero de 2022-dos mil veintidós, se reunió el Pleno de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, en la sala de sesiones de esta Comisión, ubicada en la avenida Constitución, número 1465-1, poniente, Colonia Centro, con el objeto de celebrar la primera sesión ordinaria del año 2022 de este organismo autónomo.

Para iniciar, el Comisionado Presidente, Bernardo Sierra Gómez, dio el saludo acostumbrado a los presentes, a su vez, previo a dar inicio a los trabajos de la sesión ordinaria, solicitó guardar 1-un minuto de aplausos en memoria del Licenciado Gilberto Rogelio Villarreal de la Garza, quien fuera Comisionado propietario de la Comisión en el período del 26 de enero de 2006 al 25 de enero de 2010, ocupando también la Presidencia del Organismo del 21 de octubre de 2006 al 21 de octubre de 2008.

Enseguida el Secretario Técnico, Héctor Ríos Salinas, en su calidad de Secretario de Actas, procedió a la instalación de la sesión, por lo que se verificó la asistencia de los integrantes del Pleno del órgano colegiado, quienes fueron convocados oportunamente en términos de los artículos 53 y 55, fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, y los diversos 1, 11, 12, 19 y 51, fracción II, del Reglamento Interior de la Comisión.

Una vez realizado lo anterior, se pasó lista de asistencia y registro de la misma, contándose con la participación en la sesión de las y los Comisionados siguientes:

Bernardo Sierra Gómez, Comisionado Presidente.
María de los Ángeles Guzmán García, Comisionada vocal.
Francisco Reynaldo Guajardo Martínez, Comisionado vocal.
María Teresa Treviño Fernández, Comisionada vocal.
Brenda Lizeth González Lara, Comisionada vocal.

Por consiguiente, al estar reunidos de manera presencial el Comisionado Presidente y los cuatro Comisionados vocales, se declaró la existencia del quórum legal y la instalación del Pleno, atento a lo dispuesto en los artículos 43 y 44, tercer párrafo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

A continuación, se sometió a la consideración del Pleno el orden del día a tratar, sin manifestaciones de las y los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos, siendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- PASE DE LISTA, REGISTRO DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;

II.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL;

III.- DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN;

IV.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;

V.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2021 DE LA COMISIÓN, CELEBRADA EN FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2021, ASÍ COMO DEL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2021 DE LA COMISIÓN, CELEBRADA EN FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2021.

VI.- ASUNTOS ESPECÍFICOS A TRATAR:

A) Propuesta y, en su caso, aprobación para dispensar la lectura de los proyectos de resolución que someten a consideración del Pleno las y los Comisionados ponentes.

B) Discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de resolución que someten a consideración del Pleno las y los Comisionados ponentes.

1 al 24.- Presentación de los proyectos de resolución circulados.

25.- Propuesta y, en su caso, aprobación de la designación del Comisionado o Comisionada que fungirá como Titular de la Presidencia de la Comisión de Transparencia y Acceso la Información del Estado de Nuevo León para el período del 10-diez de enero de 2022-dos mil veintidós al 09-nueve de enero de 2024-dos mil veinticuatro.

26.- Toma de protesta del Comisionado o Comisionada que fungirá como Titular de la Presidencia de la Comisión de Transparencia y Acceso la Información del Estado de Nuevo León para el período del 10-diez de enero de 2022-dos mil veintidós al 09-nueve de enero de 2024-dos mil veinticuatro.

27.- Propuesta, y en su caso, aprobación del Acuerdo para cancelar el poder general para pleitos y cobranzas, poder general para pleitos y cobranzas y actos de administración en el área laboral, poder general para actos de administración, poder general para actos de dominio, poder general cambiario y facultades de sustitución, otorgadas al Comisionado Lic. Bernardo Sierra Gómez, en virtud de haber concluido su período como Comisionado Presidente, así como conferir los mismos al Comisionado o Comisionada que fungirá como nuevo Titular de la Presidencia.

28.- Mensaje del Comisionado Presidente, del Comisionado o Comisionada elegido como nuevo Titular de la Presidencia así como de los demás Comisionados o Comisionadas que deseen hacer uso de la palabra.

VII.- ASUNTOS GENERALES:

Ninguno.

VIII.- FECHA Y HORA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN; Y

IX.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Acto seguido, con fundamento en lo que dispone el artículo 13, segundo párrafo del Reglamento interior de este organismo, el Comisionado Francisco Reynaldo

Guajardo Martínez propuso al Pleno, se incluya dentro del orden del día los siguientes asuntos generales:

1) Reconocimiento al Licenciado Bernardo Sierra Gómez, por su destacada labor y trayectoria como Comisionado de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, durante el periodo en la Presidencia de la Comisión comprendido del 2018-dos mil dieciocho al 2022-dos mil veintidós.

2) Propuesta y, en su caso, aprobación del Acuerdo por el cual se modifica la integración del Comité de Transparencia de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León.

A continuación, se procedió a someter al Pleno el proyecto del orden del día con las modificaciones propuestas, sin manifestaciones de las y los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos.

Tratados los puntos uno, dos, tres y cuatro del orden del día, se procedió a desarrollar el quinto, concerniente a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la cuadragésima séptima sesión ordinaria del año 2021 de la Comisión, celebrada en fecha 15 de diciembre de 2021, así como del acta de la cuarta sesión extraordinaria del año 2021 de la Comisión, celebrada en fecha 17 de diciembre de 2021, por lo que en uso de la palabra el Comisionado Presidente, Bernardo Sierra Gómez, puso a la consideración del Pleno la autorización para dispensar la lectura de las actas en mención, así como la aprobación de su contenido, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de las y los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos, instruyéndose a la Secretaría Técnica para que se incluya en el registro y control de la base de datos de las actas de las sesiones del Pleno y se difunda en el sitio de internet de este organismo, en los términos que dispone la ley de la materia.

Ahora bien, y en atención al siguiente asunto específico a tratar, el Comisionado Presidente, Bernardo Sierra Gómez, puso a la consideración del Pleno, la autorización para dispensar la lectura de los proyectos de resolución enlistados en el orden del día, para dar cuenta solamente de la parte conducente de cada uno de ellos, aprobándose por unanimidad de votos dicha propuesta.

Para el desarrollo de los siguientes asuntos específicos a tratar, en uso de la palabra, el Comisionado ponente, Bernardo Sierra Gómez, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución y de acuerdo dentro de los siguientes:

Expediente Acumulados al RR/1132/2021 integrado por los individuales RR/1132/2021, RR/1140/2021, RR/1148/2021 y RR/1156/2021, relativo a los recursos de revisión promovidos en contra del Municipio de Ciénega de Flores, Nuevo León, el Comisionado ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, SOBRESEER por improcedente el recurso de revisión RR/1148/2021, por otro lado, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado respecto de resto de los recursos de revisión.

Expediente RR/2744/2021, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Ciénega de Flores, Nuevo León, el Comisionado ponente puso a la

consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/2808/2021, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Ciénega de Flores, Nuevo León, el Comisionado ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO por improcedente.

Expediente RR/2832/2021, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Ciénega de Flores, Nuevo León, el Comisionado ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/2848/2021, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Ciénega de Flores, Nuevo León, el Comisionado ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/4913/2021, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Dirección de adquisiciones de la Secretaría de Administración de Monterrey, Nuevo León, el Comisionado ponente puso a la consideración del Pleno, CONFIRMAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/5118/2021, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Tribunal de arbitraje para los trabajadores al servicio del Municipio de Monterrey, Nuevo León, el Comisionado ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haberse acreditado el desistimiento del promovente.

Expediente RR/5123/2021, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, el Comisionado ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haberse acreditado el desistimiento del promovente.

Expediente RR/037/2019, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Presidente Municipal, Secretario de Ayuntamiento, Tesorero, Síndico Primero y Director de Desarrollo Urbano, todos del Municipio de China, Nuevo León, el Comisionado ponente puso a la consideración del Pleno, imponer al Tesorero Municipal del Municipio la multa mínima prevista en la fracción III, del artículo 198 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

A continuación, se sometieron a votación del Pleno, los proyectos de resolución y de acuerdo, sin manifestaciones de las y los Comisionados, aprobándose por unanimidad, en los términos establecidos en los proyectos presentados.

A fin de dar trámite al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, la Comisionada ponente, María de los Ángeles Guzmán García, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes:

Expediente Acumulados al RR/1055/2021, integrado por los individuales RR/1263/2021, RR/1279/2021, RR/1519/2021, RR/1527/2021 y RR/1543/2021, relativo a los recursos de revisión promovidos en contra del Municipio de Ciénega

de Flores, Nuevo León, la Comisionada ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, SOBRESEER por improcedentes los recursos de revisión RR/1279/2021, RR/1519/2021, RR/1527/2021 y RR/1543/2021, y por otro lado, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado respecto a los restantes recursos de revisión.

Expediente RR/4927/2021, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Fideicomiso Fondo para la Educación, la Ciencia y Tecnología aplicadas al Campo de Nuevo León (FECTEC), la Comisionada ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia.

Expediente RR/5117/2021, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de Educación (DGC), la Comisionada ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haberse acreditado el desistimiento del promovente.

A continuación, se sometieron a votación del Pleno, los proyectos de resolución, sin manifestaciones de las y los Comisionados, aprobándose por unanimidad, en los términos establecidos en los proyectos presentados.

Relativo al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, el Comisionado ponente, Francisco Reynaldo Guajardo Martínez, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes:

Expediente Acumulados al RR/0810/2021 integrado por los individuales RR/0826/2021, RR/0850/2021, RR/0858/2021, RR/0866/2021, RR/0874/2021, RR/0882/2021, RR/0890/2021, RR/0898/2021 y RR/0906/2021, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Ciénega de Flores, Nuevo León, el Comisionado ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente Acumulados al RR/1806/2021, integrado por los individuales RR/1846/2021, RR/1862/2021, RR/1870/2021, RR/1878/2021, RR/1902/2021, RR/1910/2021, RR/1918/2021, RR/1926/2021, RR/1942/2021, RR/1950/2021 y RR/1966/2021, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Ciénega de Flores, Nuevo León, el Comisionado ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente Acumulados al RR/3022/2021, integrado por los individuales RR/3030/2021, RR/3046/2021, RR/3062/2021, RR/3070/2021, RR/3078/2021, RR/3086/2021 y RR/3094/2021, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Ciénega de Flores, Nuevo León, el Comisionado ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/4956/2021, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, el Comisionado ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haberse acreditado el desistimiento del promovente.

Expediente RR/4976/2021, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Tesorería Municipal de Monterrey, Nuevo León, el Comisionado ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haberse acreditado el desistimiento del promovente.

Expediente RR/5116/2021, relativo al recurso de revisión promovido en contra de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., el Comisionado ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haberse acreditado el desistimiento del promovente.

Al efecto, se sometieron a discusión los proyectos de resolución en estudio, por lo que, en uso de la voz, el Comisionado Presidente, Bernardo Sierra Gómez, de conformidad con el artículo 51, fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, presentó al Pleno la propuesta de excusa en relación al expediente RR/4956/2021, acto seguido, conforme lo establecido en el artículo 26 del Reglamento Interior de la Comisión, el Secretario de Actas sometió a votación del Pleno la calificación de la excusa planteada, aprobándose por unanimidad de las y los Comisionados que intervinieron.

Acto seguido, al no existir más manifestaciones de las y los Comisionados, se sometió a votación del Pleno el proyecto de resolución dentro del expediente RR/4956/2021, aprobándose por unanimidad de votos del Pleno, con los votos a favor de las Comisionadas María Teresa Treviño Fernández, Brenda Lizeth González Lara y María de los Ángeles Guzmán García y del Comisionado Francisco Reynaldo Guajardo Martínez.

Enseguida, se sometieron a votación del Pleno los proyectos de resolución de los expedientes Acumulados al RR/0810/2021, Acumulados al RR/1806/2021, Acumulados al RR/3022/2021, RR/4976/2021 y RR/5116/2021, sin manifestaciones de las y los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos del Pleno.

Para dar atención al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, la Comisionada ponente, María Teresa Treviño Fernández, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes expedientes:

Expediente RR/2737/2021, relativo a los recursos de revisión promovidos en contra del Municipio de Ciénega de Flores, Nuevo León, la Comisionada ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/3457/2021, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Ciénega de Flores, Nuevo León, la Comisionada ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/4959/2021, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, la Comisionada ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haberse acreditado el desistimiento del promovente.

Expediente RR/4979/2021, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, (O.P.D.), la Comisionada ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haberse acreditado el desistimiento del promovente.

Expediente RR/5124/2021, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Museo de Arte Contemporáneo de Monterrey, A.C., la Comisionada ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haberse acreditado el desistimiento del promovente.

Al efecto, se sometieron a discusión los proyectos de resolución en estudio, por lo que, en uso de la voz, el Comisionado Presidente, Bernardo Sierra Gómez, de conformidad con el artículo 51, fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, presentó al Pleno la propuesta de excusa en relación al expediente RR/4959/2021, acto seguido, conforme lo establecido en el artículo 26 del Reglamento Interior de la Comisión, el Secretario de Actas sometió a votación del Pleno la calificación de la excusa planteada, aprobándose por unanimidad de las y los Comisionados que intervinieron.

Acto seguido, al no existir más manifestaciones de las y los Comisionados, se sometió a votación del Pleno el proyecto de resolución dentro del expediente RR/4959/2021, aprobándose por unanimidad de votos del Pleno, con los votos a favor de las Comisionadas María Teresa Treviño Fernández, Brenda Lizeth González Lara y María de los Ángeles Guzmán García y del Comisionado Francisco Reynaldo Guajardo Martínez.

Enseguida, se sometieron a votación del Pleno los proyectos de resolución de los expedientes RR/2737/2021, RR/3457/2021, RR/4979/2021 y RR/5124/2021, sin manifestaciones de las y los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos del Pleno.

Para dar atención al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, la Comisionada ponente, Brenda Lizeth González Lara, procedió a presentar al Pleno el proyecto de resolución dentro del siguiente expediente:

Expediente RR/4990/2021, relativo al recurso de revisión en el cual el sujeto obligado es la Universidad Autónoma de Nuevo León, la Comisionada ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

A continuación, se sometió a votación del Pleno, el proyecto de resolución, sin manifestaciones de las y los Comisionados, aprobándose por unanimidad, en los términos establecidos en el proyecto presentado.

En cuanto al siguiente asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y aprobación en su caso, de la persona que ocupará la titularidad de la Presidencia de la Comisión, en uso de la palabra, la Comisionada vocal, Brenda Lizeth González Lara, propuso al Pleno designar como Presidenta de este organismo a la Comisionada vocal, María Teresa Treviño Fernández, dicha propuesta señaló se encuentra encaminada a consolidar el inicio de la igualdad de género institucional, en la que tanto mujeres, como hombres puedan acceder con las

mismas posibilidades y oportunidades a puestos estratégicos, de liderazgo y de toma de decisiones. Generando así, buenas prácticas que permitan desarrollar con perspectiva, paridad e igualdad de género las funciones, objetivos y actividades que tiene encomendada esta institución.

A su vez señala que no serán fáciles los retos que una mujer presidenta deberá afrontar; sin embargo, asegura que la Comisionada María Teresa Treviño Fernández atenderá las altas expectativas que la sociedad reclama de la institución, con la capacidad y experiencia que tiene en la transparencia gubernamental y la garantía de los derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales.

Posteriormente, de conformidad con el artículo 6, fracción V, párrafo noveno de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León y los diversos numerales 43 y 44 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y 49 del Reglamento Interior de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, se procedió a la votación respectiva, siendo la misma mediante voto secreto, aprobándose por unanimidad de votos del Pleno designar a la Comisionada vocal, María Teresa Treviño Fernández como Presidenta del organismo para el periodo comprendido del 10-diez de enero de 2022-dos mil veintidós al 09-nueve de enero de 2024-dos mil veinticuatro.

A continuación, y para dar trámite al siguiente asunto específico a tratar, se tomó la protesta de Ley a la Comisionada Presidenta, María Teresa Treviño Fernández, en términos del artículo 143 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.

A fin de dar trámite al siguiente asunto específico a tratar, el Comisionado Bernardo Sierra Gómez propuso al Pleno de la Comisión la aprobación de la cancelación del poder general para pleitos y cobranzas, poder general para pleitos y cobranzas y actos de administración en el área laboral, poder general para actos de administración, poder general para actos de dominio, poder general cambiario y facultades de sustitución, otorgados a su persona en virtud de haber concluido su período como Comisionado Presidente, los cuales le fueron conferidos en la sesión ordinaria de fecha 10-diez de enero de 2018-dos mil dieciocho y le fueron ratificados con motivo de la reelección del cargo de Comisionado Presidente que ostenta, en la sesión ordinaria de 09-nueve de enero de 2020-dos mil veinte; asimismo, para que los mismos le sean ahora otorgados, a la Comisionada María Teresa Treviño Fernández con motivo de la designación como nueva Comisionada Presidenta.

Lo anterior, en el entendido de que la cancelación de los poderes otorgados al suscrito surtirá efectos a partir del día 10-diez de enero del 2022-dos mil veintidós y a partir de esa misma fecha los mismos se entenderán ahora conferidos a la Comisionada María Teresa Treviño Fernández quien se desempeñará como Titular de la Presidencia.

Por último, solicitó se tenga a bien autorizar por este Pleno a la Licenciada María del Roble López Aveldaño, Secretario Ejecutivo de este organismo, para que comparezca ante Notario Público con el fin de protocolizar la presente acta,

quedando expresamente autorizada para solicitar cualquier certificación que sobre la misma se requiera.

Acto seguido, se sometió a discusión del Pleno las propuestas del Comisionado Presidente, sin manifestaciones de las y los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos del Pleno la propuesta para cancelar el poder general para pleitos y cobranzas, el poder general para pleitos y cobranzas y actos de administración en el área laboral, el poder general para actos de administración, el poder general para actos de dominio, el poder general cambiario y las facultades de sustitución, otorgadas al Comisionado Licenciado Bernardo Sierra Gómez, en virtud de la conclusión del periodo por el que fue electo como Comisionado Presidente de este organismo; asimismo, que todos los poderes previamente citados le sean ahora otorgados a la Comisionada María Teresa Treviño Fernández con motivo de la designación como nueva Comisionada Presidenta de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León para el período comprendido del 10-diez de enero de 2022-dos mil veintidós al 09-nueve de enero de 2024-dos mil veinticuatro.

Lo anterior, en el entendido de que los poderes otorgados al Comisionado Bernardo Sierra Gómez continuarán vigentes en todos y cada uno de sus términos hasta la fecha de la conclusión de su encargo como Comisionado Presidente que será hasta el 09-nueve de enero del año 2022-dos mil veintidós, por lo que la cancelación de mérito surtirá sus efectos a partir del día 10-diez de enero del presente año; asimismo, a partir de esta última fecha, los poderes en mención se entenderán ahora conferidos a la Comisionada María Teresa Treviño Fernández quien se desempeñará como nuevo Titular de la Presidencia.

Por último, se autorizó por el Pleno el que la Licenciada María del Roble López Aveldaño, Secretario Ejecutivo del organismo, comparezca ante Notario Público con el fin de protocolizar la presente acta, quedando expresamente autorizada para solicitar cualquier certificación que sobre la misma se requiera.

Ahora bien, para continuar con el último punto específico a tratar, el Comisionado Presidente Licenciado Bernardo Sierra Gómez, pronunció un mensaje de agradecimiento a los Comisionados vocales, así como al personal que integra la Comisión por el apoyo brindado durante su gestión como Comisionado Presidente del organismo.

A su vez la Comisionada electa como Presidenta, la Licenciada María Teresa Treviño Fernández, pronunció un mensaje de agradecimiento a los integrantes del Pleno por haberla elegido para ocupar el cargo de Presidenta de la Comisión.

Asimismo, las Comisionadas Brenda Lizeth González Lara y María de los Ángeles Guzmán García, así como el Comisionado Francisco Reynaldo Guajardo Martínez; también pronunciaron un mensaje de agradecimiento al Licenciado Bernardo Sierra Gómez en honor a su trayectoria como Comisionado de este órgano garante y extendieron una felicitación a la nueva Comisionada Presidenta electa por su nuevo encargo dentro de este órgano autónomo.

Dando atención al primer asunto general a tratar, fue proyectado un breve video en el cual se destacaron algunas de las principales actividades del Licenciado

Bernardo Sierra Gómez en el desempeño de su encargo como Comisionado Presidente.

A continuación, la Comisionada Presidenta electa, Licenciada María Teresa Treviño Fernández, entregó un reconocimiento al Licenciado Bernardo Sierra Gómez, por su trayectoria como Comisionado Presidente de esta Comisión.

Relativo al siguiente asunto general a tratar, el Comisionado vocal, Francisco Reynaldo Guajardo Martínez, realizó la presentación de la propuesta y, en su caso, aprobación del siguiente acuerdo:

- Acuerdo por el cual se modifica la integración del Comité de Transparencia de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León.

Propuesta que solicitó se sometiera a consideración del Pleno, para su debida aprobación.

Acto seguido, se sometió a discusión el asunto de mérito, sin manifestaciones de las y los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos.

Una vez agotado el apartado de asuntos específicos a tratar y al no haberse enlistado ningún otro asunto general por atender, el Comisionado Presidente, en atención al octavo punto del orden del día, referente a señalar la fecha y hora para la llevar a cabo la próxima sesión ordinaria, precisó que la siguiente sesión ordinaria se llevará a cabo en términos de lo dispuesto en el segundo y tercer párrafo del artículo 19 del Reglamento Interior de la Comisión.

Por último, a fin de dar trámite al noveno punto del orden del día, se dio por concluida la primera sesión ordinaria del año 2022 de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, a las 13:48 trece horas con cuarenta y ocho minutos, del día 06-seis de enero de 2022-dos mil veintidós, firmando al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

BERNARDO SIERRA GÓMEZ
Comisionado Presidente

MARÍA TERESA TREVIÑO FERNÁNDEZ
Comisionada vocal

MARÍA DE LOS ÁNGELES GUZMÁN GARCÍA
Comisionada vocal

FRANCISCO REYNALDO GUAJARDO MARTÍNEZ
Comisionado vocal

BRENDA LIZETH GONZÁLEZ LARA
Comisionada vocal

HÉCTOR RÍOS SALINAS
Secretario Técnico en su calidad de Secretario de Actas

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2022 DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 06-SÉIS DE ENERO DE 2022-DOS MIL VEINTIDÓS, QUE VA EN 11-ONCE HOJAS. -